



# **Centro de Estudios Tributarios (CET)**

Diagnóstico de la informalidad de la economía argentina

Autores: Diego Rivas y Lucio Cardinale  
Serie: Informalidad, Informe n°1, octubre 2023

# Centro de Estudios Tributarios

**Dirección:**

Diego Rivas

Lucio Cardinale

**Asesora:**

Adriana Raffaelli

# Contenido

<b>1. Resumen ejecutivo</b>	<b>3</b>
<b>2. Introducción</b>	<b>4</b>
<b>3. El problema de la informalidad</b>	<b>5</b>
a. Informalidad y evasión	5
b. Datos de evasión impositiva de IVA en LATAM y el mundo	6
c. Revisión bibliográfica	9
<b>4. Metodología</b>	<b>10</b>
<b>5. Resultados</b>	<b>12</b>
a. Evasión de IVA en el total de la economía	12
b. Evasión de IVA por sector de actividad	13
c. Evasión de IVA por tamaño de contribuyente	14
d. Evasión de IVA y empleo no registrado	15
<b>6. Conclusión</b>	<b>16</b>
<b>7. Anexos</b>	<b>17</b>
<b>8. Bibliografía</b>	<b>22</b>

## **Prólogo del CET:**

El Centro de Estudios Tributarios creado en el ámbito de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Austral contribuye a la formación integral de los alumnos y a la conformación de equipos de trabajo dentro de la comunidad académica. El rol del Centro es estudiar las implicancias de las políticas en materia tributaria y su impacto en las organizaciones y los particulares. Esto resulta especialmente relevante, dada la complejidad del sistema tributario como ilustramos en pasados documentos de trabajo, de manera de conocer la situación tributaria argentina que, en virtud del régimen federal, otorga potestades tributarias a los distintos niveles de gobierno; y más aún, porque los temas impositivos constituyen un aspecto central de las relaciones entre sector público y privado, y en la rentabilidad de las actividades económicas.

En esta oportunidad, con este primer informe pretendemos arrojar luz sobre la dimensión del nivel de informalidad de la economía existente en nuestro país, de modo de realizar un seguimiento año tras año de la situación. Creemos que este trabajo es un humilde aporte que fomenta el interés de alcanzar un diagnóstico para aumentar la base de tributación y reducir la carga fiscal sobre el sector formal de la economía. Con la colaboración y comentarios de Adriana Rafaelli, bajo la dirección del Mg. Diego Rivas y Contador Lucio Cardinale trabajaron para estudiar la informalidad de la economía argentina, en término tributarios. De forma tal de informar a la población y, en especial, a quienes toman decisiones en la materia, tanto en el sector privado como en el estatal.

En este Centro, profesores, alumnos y la comunidad Austral tienen el firme propósito de seguir identificando cuestiones críticas, necesidades, problemas y desafíos; y mediante la elaboración de nuevos informes poder ofrecer reflexiones acerca de las causas y los efectos del sistema y aportar propuestas. Las investigaciones del Centro tienen como misión principal estudiar el complejo sistema tributario argentino, analizar sus fortalezas, así como sus oportunidades de mejora; y las relaciones con otros sectores como las finanzas, el derecho, la economía y la ciencia política. Teniendo en cuenta la naturaleza interdisciplinaria de la temática, el ámbito de la Universidad y particularmente de la Facultad de Ciencias Empresariales, resulta propicio para la interacción entre contadores, abogados, administradores y economistas. Además, facilita vínculos e instancias de transferencia de conocimiento con el mundo empresarial, laboral y Organizaciones de la Sociedad Civil.

## **1. Resumen ejecutivo**

- El presente informe pretende aproximar una magnitud del nivel de informalidad de la economía existente en nuestro país, de modo de monitorearlo año tras año. La principal motivación no es, bajo ningún aspecto, castigar o señalar a quienes se encuentran en la economía informal, sino por el contrario, identificar oportunidades de mejora que sirvan de input para decisiones de políticas públicas que acompañen la transición hacia la formalidad.
- Esto resulta de sumo interés para alcanzar un diagnóstico de la situación, que permita aumentar la base de tributación y reducir la carga fiscal sobre el sector formal de la economía. Para estimar la informalidad, se utilizó como proxy la evasión en el impuesto al valor agregado (IVA).

- La evasión de IVA en Argentina se mantiene en torno al 60% a lo largo de los años bajo análisis (2004 a 2007 y 2015 a 2020), con un leve descenso en el último año estimado, que es el 2020, donde se ubicó en el 54%.
- Tanto la industria como la construcción, el comercio y los servicios tienen niveles de evasión de IVA bastante constantes a lo largo de los últimos años (2015 a 2020). Por su parte, la minería y el agro presentan dinámicas cambiantes. En el caso del agro a la baja, mientras que en el caso de la minería sin un patrón claro.
- La industria y el comercio se muestran por debajo de los niveles promedio de evasión de la economía a lo largo de los seis años expuestos. En el otro extremo, el agro, la construcción y los servicios se ubican por encima del promedio para todos los años.
- La evasión de IVA es menor para las 500 empresas más grandes de la economía que para el resto de contribuyentes. Mientras que, en los mayores contribuyentes, la evasión ronda el 50%, en el resto se acerca al 70%.
- Por último, se observa que aquellos sectores que presentan mayor evasión de IVA son justamente los mismos que tienen mayor incidencia de asalariados no registrados (construcción y agro), mientras que la industria y el comercio, con menores niveles de evasión, también presentan menor incidencia de asalariados no registrados. La minería, con baja incidencia de asalariados no registrados, se trata de un sector que no presenta un patrón claro en cuanto a evasión de IVA.
- La situación actual de nuestro país, que combina alta presión tributaria con elevada informalidad, da cuenta de un agotamiento de la política tributaria que adiciona cargas a los sectores formales de la economía y que, lejos de lograr sus objetivos, solo trae como consecuencia mayores incentivos a la informalidad.
- A partir del diagnóstico aquí presentado, se plantea la posibilidad de concentrar los esfuerzos en aquellos sectores donde hay un mayor margen de formalización de las actividades.

## 2. Introducción

La informalidad es un fenómeno complejo y multidimensional que está relacionado con problemas de costos o barreras a la entrada de las empresas a la formalización y, también, por niveles heterogéneos de productividad entre las firmas y/o sectores diferentes. Desde una perspectiva más microeconómica, la elevada informalidad, que se observa, principalmente, en los segmentos de empresas de menor tamaño y productividad, es otro aspecto central que caracteriza a la economía argentina y en la región de América Latina.

Frente a las consecuencias negativas que presenta la informalidad de la economía para cualquier sociedad, y la tendencia al incremento de impuestos que presenta nuestro país a lo largo de los últimos veinte años, se vuelve extremadamente necesario un debate serio acerca de la posibilidad y conveniencia de reducir la informalidad de la economía a la mínima expresión posible. En este sentido, la principal motivación detrás de esto resulta ser acompañar y ayudar a quienes se encuentran en la informalidad, para que puedan resolver

dicha situación y de este modo apropiarse de los beneficios de la formalidad. Bajo ningún aspecto se busca castigar o señalar a quienes se encuentran en la economía informal, sino por el contrario, identificar dicha situación para señalar oportunidades en la transición hacia la formalidad.

De esta manera, este informe tiene el doble objetivo de, por un lado, evitar los efectos negativos de la informalidad, tanto para el propio sujeto informal como para su entorno, y por el otro incrementar la base sobre la cual el Estado puede recaudar tributos y no seguir elevando la carga sobre aquellos sujetos que ya se encuentran en el circuito formal.

En general los trabajos que buscan dimensionar la informalidad de la economía son más orientados a la informalidad laboral específicamente. Muy pocos trabajos abordan este fenómeno desde lo tributario.

En el plano laboral, la economía argentina tiene una elevada informalidad que según OIT (2021) se aproxima a un 46,4% del empleo total. En términos impositivos, los altos niveles de evasión del país han sido señalados por varios estudios (Llach y Lagos, 2016), que se condicen con los resultados de encuestas de percepción para Argentina con alrededor del 35% de los entrevistados que reporta, cuanto menos, haber eludido el pago de impuestos (Latinobarómetro, 2020).

El primer paso para poder abordar el problema de la informalidad, es tener un diagnóstico lo más certero posible de sus características. El presente informe pretende aproximar una magnitud del nivel de informalidad de la economía existente en nuestro país mediante una nueva metodología de estimación, utilizamos la evasión impositiva en el IVA como proxy de la economía informal, calculando no solo para el total de la economía, sino también por sector de actividad y por tamaño de sujeto contribuyente.

Se trata del punto de partida de un trabajo continuo que busca ser repetido cada año, en vistas a monitorear la evolución de este fenómeno en nuestra economía y ofrecer herramientas para una mejor y más informada toma de decisiones, que permita acompañar a determinados sectores de la economía en la transición hacia la formalidad, incrementando los beneficios del conjunto de la sociedad.

En primer lugar, se presenta el problema de la informalidad, indicando a su vez algunos datos para Latinoamérica y Europa, así como los trabajos existentes en nuestro país acerca de esta problemática. En segundo lugar, se presenta la metodología utilizada en este informe para estimar la informalidad de la economía, resaltando las particularidades de la herramienta utilizada. En tercer término, se presentan los resultados, detallando los niveles de informalidad para el total de la economía, por sector de actividad y por tamaño de sujeto. Por último, se presentan las principales conclusiones que surgen del trabajo realizado.

### 3. El problema de la informalidad

En esta sección describimos la problemática de la informalidad y su vínculo con la evasión impositiva, aportando datos relevados para América Latina y Europa. Adicionalmente, presentamos los trabajos que existen en nuestro país sobre esta temática.

#### a. Informalidad y evasión

La economía informal hace referencia a todas aquellas actividades económicas que no son declaradas como deberían ante el gobierno (FIEL; 2000). Existe evidencia internacional que demuestra que mientras menor es la presión impositiva, las regulaciones y la posibilidad de sobornos, y a mayor *enforcement* de la ley y castigos sociales de conductas fraudulentas, menor es la magnitud de la economía informal de un país (FIEL; 2000).

La evasión impositiva, por su parte, ocurre cuando a causa del ocultamiento ya mencionado, se produce un menor pago de impuestos por actividades que, de otro modo, deberían tributar. La evasión impositiva puede analizarse de manera general englobando a todos los tributos que existen en un país, o por tributo (evasión en el impuesto al valor agregado, evasión en impuesto a las ganancias, etc.). Si bien se trata de fenómenos diferentes, están estrechamente vinculados. A mayor informalidad de la economía de un país, mayor será la evasión en el mismo porque la posibilidad y el margen para incumplir con las obligaciones tributarias se incrementa.

La informalidad de la economía suele estimarse a través de la informalidad laboral o de la impositiva. En el caso de la laboral, en general no presenta una linealidad tan exacta con la informalidad de la economía debido a que la proporción del empleo informal, por lo general, no tiene un correlato en la proporción del PBI. Esto puede implicar que un determinado porcentaje de empleo informal no conduzca al mismo porcentaje de economía informal, sino a uno menor, debido a que el impacto que dicho empleo tiene en el PBI es menos que proporcional. Distinto es el caso de la informalidad impositiva, especialmente cuando se trata de tributos que gravan las ventas de una economía, ya que, en estos casos, calcular la evasión de estos tributos puede ser un proxy más cercano de la informalidad que existe en dicha economía.

Tanto la informalidad como la evasión tienen consecuencias negativas para el conjunto de la sociedad. Las más directas, son, por un lado, la pérdida de recursos para el Estado, que deviene en menor provisión de bienes y servicios públicos, mayor endeudamiento o mayor presión impositiva sobre el sector formal de una economía. Por otro lado, un mayor esfuerzo y costos en materia de fiscalización y control por parte del estado, para intentar evitar este tipo de conductas. La informalidad también tiene consecuencias en los propios sujetos que la generan, ya que les dificulta el acceso a ciertas facilidades económicas, al financiamiento, a la bancarización, entre otras cosas.

Como se menciona, las consecuencias son en distintos niveles, tanto social, como macroeconómico y a nivel individuo. Tener una estimación de la evasión en el impuesto al valor agregado que permita aproximar la magnitud de la informalidad de nuestro país resulta de sumo interés para tener un diagnóstico de la situación, que permita abordarlo de una mejor manera.

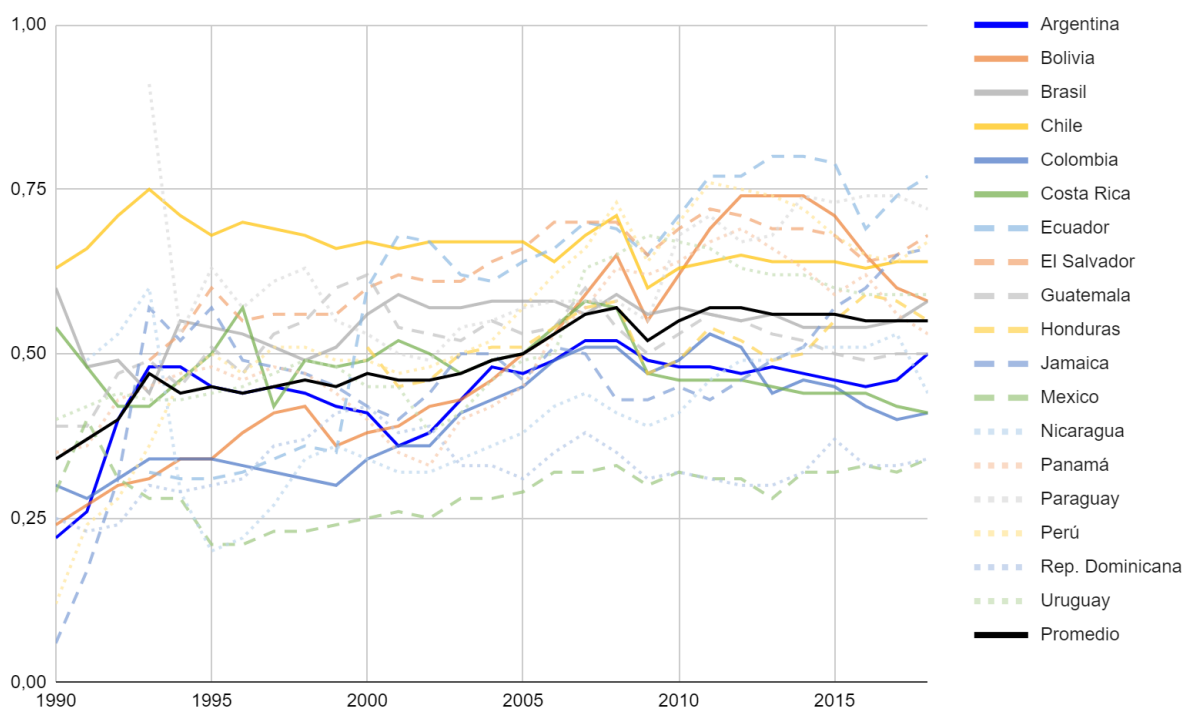
## b. Datos de evasión impositiva de IVA en LATAM y el mundo

La evasión impositiva no es una problemática exclusiva de nuestro país. La mayoría de los países del mundo tienen algún grado de evasión de sus tributos (European Commission; 2022, Peláez Longinotti; 2022). Los incentivos a la evasión impositiva están estrechamente vinculados al beneficio percibido de llevarla a cabo y el costo asociado ante la probabilidad de ser detectado. Como se puede inferir, el beneficio de llevarla a cabo es mayor cuanto mayor es la presión impositiva a la que están sujetos los contribuyentes, pues dejar de pagar significa un beneficio mayor.

Muchos trabajos han estimado la evasión existente en el IVA a lo largo del tiempo y para diferentes países. En algunos casos, y debido a la relevancia que tiene el IVA en la recaudación tributaria, como es el caso de Argentina donde representa el 24% de la recaudación total<sup>1</sup>, la evasión del IVA puede utilizarse para tener una aproximación a la evasión total. Adicionalmente, y en todos los casos, este ejercicio da una estimación de la economía informal existente, toda vez que cuantifica cuánto del valor agregado de una economía se encuentra tributando como debería.

Pelaez (2022), en su trabajo para el Centro Interamericano de Administración Tributaria (CIAT) estimó la brecha recaudatoria existente en el IVA para 18 países de América Latina desde 1990 hasta 2018, como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 1  
**Eficiencia de IVA en los países de LATAM. 1990-2018 (cociente entre recaudación efectiva y potencial)<sup>2</sup>**



Fuente: Centro Interamericano de Administración Tributaria (2022)

De acuerdo a estos datos, y como se observa en el gráfico 2, para el año 2018 Argentina, con 50% de eficiencia, se ubicaba entre los 6 países con peor eficiencia de IVA de Latinoamérica (es decir, con mayor evasión de este tributo), solo superado por Colombia, Costa Rica, México, Nicaragua y República Dominicana. Asimismo, en la región no existían países con evasión menor al 20%.

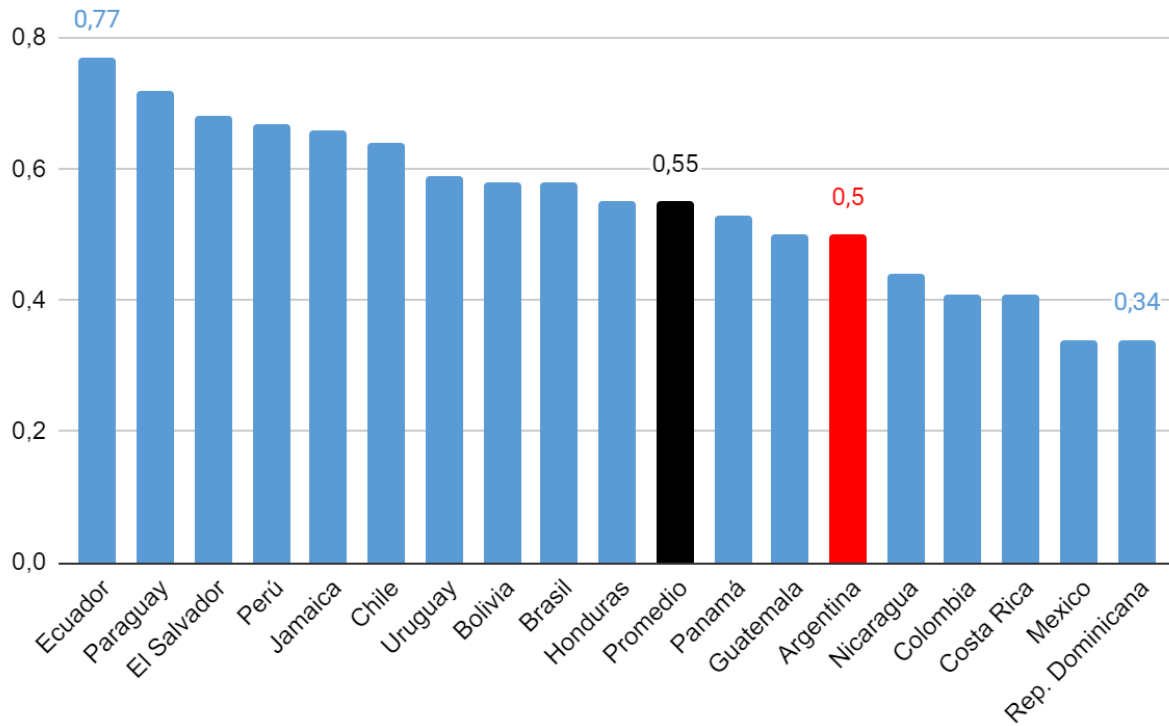
<sup>1</sup> Año 2021 de acuerdo a datos de la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal (DNIAF)

<sup>2</sup> Ver detalle en Anexo 3



Gráfico 2

**Eficiencia de IVA en los países de LATAM. 2018 (cociente entre recaudación efectiva y potencial)<sup>3</sup>**



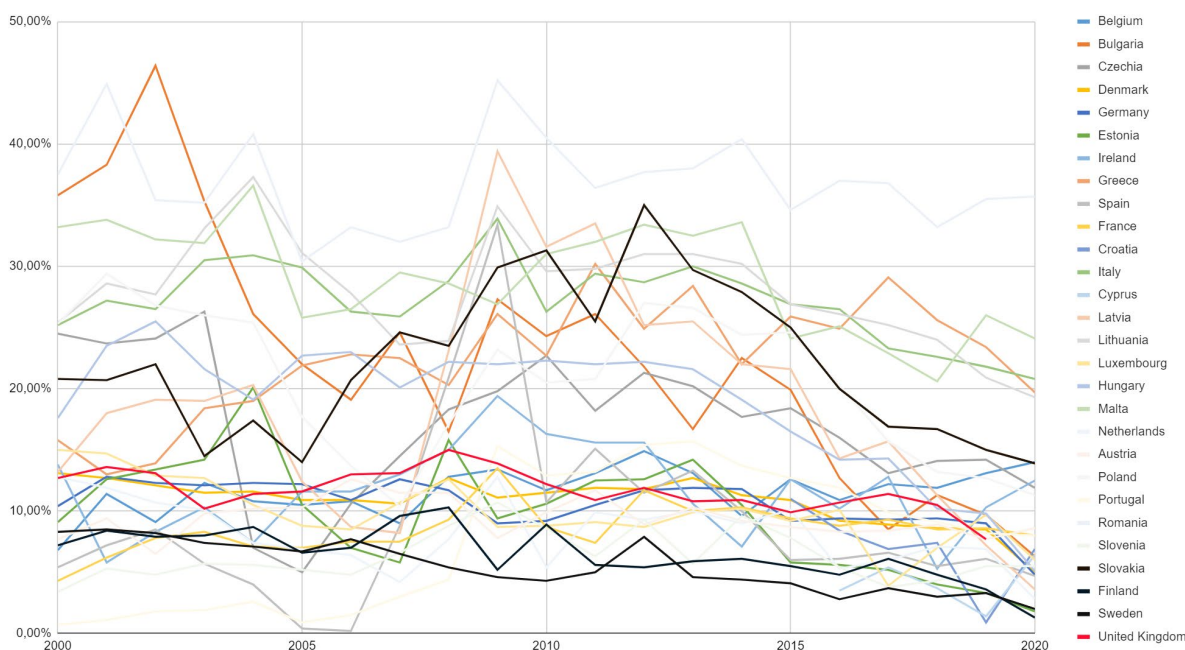
Fuente: Centro Interamericano de Administración Tributaria (2022)

Por su parte, la Comisión Europea publica anualmente el “VAT gap report”, un informe donde cuantifica para cada uno de los países que la integran la brecha entre el impuesto al valor agregado potencial y el efectivamente recaudado. El gráfico a continuación muestra las estimaciones incluidas en el informe del año 2022 (Comisión Europea; 2022) para 28 países, desde el año 2000 hasta el 2020.

<sup>3</sup> Ver detalle en Anexo 3

Gráfico 3

**Brecha de incumplimiento del impuesto al valor agregado en países de la UE (como % del impuesto al valor agregado potencial)<sup>4</sup>**



Fuente: Comisión Europea (2022)

De los 28 países reportados por la Comisión Europea, solo 3 tenían una brecha de incumplimiento mayor al 20% para el 2020: Italia, Rumania y Malta. Esto contrasta fuertemente con lo observado anteriormente para Latinoamérica, que presenta niveles de evasión mucho más elevados.

### c. Revisión bibliográfica de medición de la evasión en Argentina

Las formas de medir la evasión impositiva en el IVA se clasifican entre métodos directos y métodos indirectos. Mientras los métodos directos consisten en calcular la evasión a través de fiscalizaciones a una muestra de contribuyentes que permita extrapolar el resultado obtenido, los métodos indirectos consisten en arribar a la evasión a través de la comparación entre la recaudación potencial y la recaudación obtenida.

El método indirecto de estimación tiene a su vez dos formas normalmente utilizadas para su aplicación. El primero de ellos, conocido como método del valor agregado, consiste en calcular la base imponible teórica partiendo del valor bruto de producción e incorporando y quitando algunos componentes, para aplicar la alícuota teórica a dicha base. Por otro lado, el método del IVA no deducible calcula la recaudación potencial de IVA a través de la sumatoria de los IVA Compras que no dan derecho a crédito fiscal (compra de consumidores finales o de contribuyentes exentos o no alcanzados), que son en definitiva los que deberían redundar en la recaudación de este tributo.

<sup>4</sup> Ver detalle en Anexo 4

Salim y D'Angela (2005), en un trabajo de la AFIP, utilizaron el método del IVA no deducible para llegar al incumplimiento en el IVA para los años 2000 a 2004. Libonatti (2000) como parte de un compilado de trabajos de FIEL estimó el incumplimiento en el IVA para el año 1997, a través del método del valor agregado, utilizando la matriz insumo producto para aproximar la base imponible teórica y ajustándola en función de exenciones, alícuotas diferenciales y otros detalles vinculados a las particularidades del impuesto en nuestro país. Garriga y Lodola (2019) estimaron la eficiencia en la recaudación del IVA para el año 2017, también a través del método del valor agregado. O Connor (2006) estimó la evasión en el IVA a partir del método del valor agregado, para los años 1997 a 2005. Llach y Harriague (2005), por su parte, calcularon la evasión en el IVA para 1997, 2000 y 2004. El cuadro a continuación describe los resultados encontrados por los trabajos mencionados:

Cuadro 1

**Estimaciones de evasión en el IVA en Argentina.**

	Salim y D'Angela	Llach Harriague	Garriga y Lodola	O Connor	Libonatti
Año public.	2005	2005	2019	2007	2000
Metodología	Indirecta	Indirecta	Indirecta	Indirecta	Indirecta
Herramienta	IVA no deducible	Valor agregado	Valor agregado	Valor agregado	Valor agregado
1997		34,00%		36,10%	29,90%
1998				35,20%	
1999				37,90%	
2000	27,90%	42,00%		41,20%	
2001	29,60%			48,20%	
2002	34,80%			50,70%	
2003	32,30%			43,90%	
2004	24,80%	33,00%		33,00%	
2005				34,60%	
2017			53,00%		

Fuente: elaboración propia

## 4. Metodología

En esta sección describimos la metodología utilizada para calcular la informalidad por sector de la economía, por un lado, y por tamaño de empresa, por el otro. El anexo 2 detalla los cálculos realizados en cada caso.

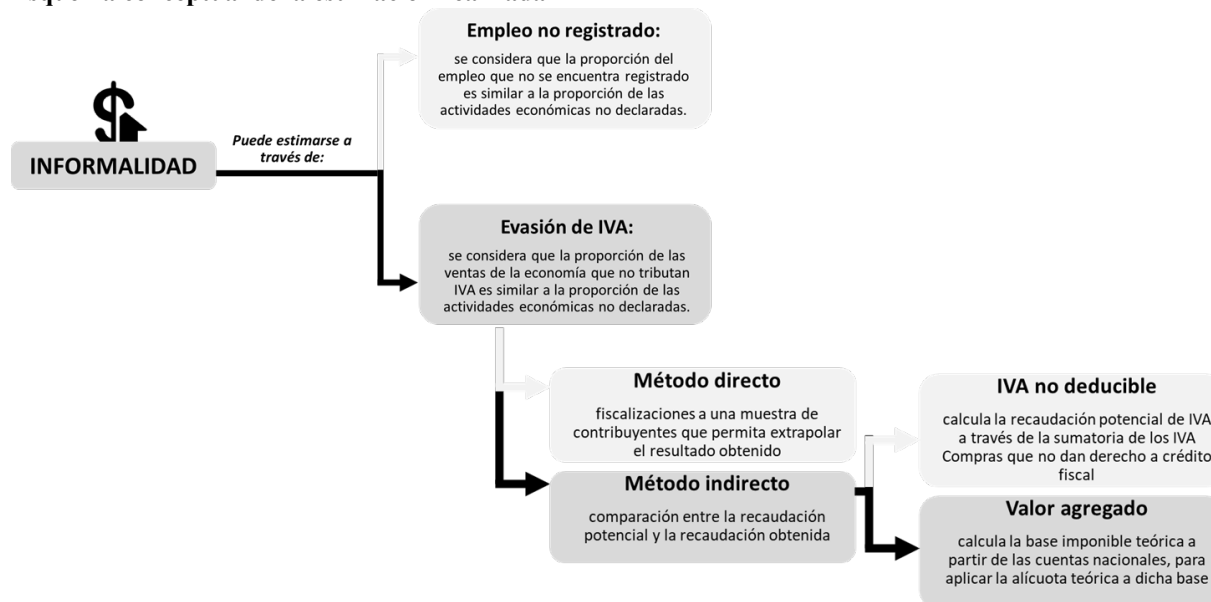
En términos generales, no se utilizó el empleo no registrado para estimar la economía informal, sino que aproximó a través de la evasión de IVA, obtenida como la diferencia entre la recaudación de IVA teórica (que surge de gravar la totalidad del valor agregado bruto) y la recaudación real de IVA. Para la estimación de la recaudación de IVA teórica -por sector y por tamaño- se utilizaron las estadísticas tributarias de AFIP<sup>5</sup>,

<sup>5</sup> Disponible en: <https://www.afip.gob.ar/estudios/anuario-estadisticas-tributarias/>

la serie de Valor Agregado Bruto (VAB) del INDEC<sup>6</sup> y la Encuesta Nacional de Grandes Empresas<sup>7</sup>. El cuadro 2 a continuación, presenta el esquema de estimación seguido en el presente trabajo:

Cuadro 2

**Esquema conceptual de la estimación realizada**



Fuente: elaboración propia

La recaudación de IVA teórica se alcanzó estimando una base imponible teórica y una alícuota efectiva estimada para aplicar a dicha base imponible. La recaudación real se obtuvo de la información disponible en las estadísticas tributarias de AFIP. Una vez obtenidas la recaudación de IVA teórica y real, se calculó la evasión como la parte de la recaudación teórica que excede a la real. Tal como se observa en el cuadro 2, se utilizó el método indirecto en su versión del valor agregado, pero con algunas particularidades que redundan en una nueva metodología de estimación.

La metodología utilizada tiene dos principales diferencias con la aplicación general del método del valor agregado para la estimación de la evasión en el IVA. Por un lado, no se utilizó el valor bruto de producción como punto de partida para obtener la base imponible teórica, sino que se utilizó directamente el valor agregado bruto de las cuentas nacionales. Además, en lugar de realizar ajustes a la base imponible utilizada debido a las distintas exenciones, desgravaciones, y demás situaciones especiales, se estimó una alícuota efectiva (por sector y por tamaño), para aplicar a la base imponible teórica utilizada.

La utilización del valor agregado bruto de producción como base imponible teórica nos otorga mayor fiabilidad en el monto utilizado y mayor facilidad para replicar la estimación realizada. De otra manera, son necesarios varios pasos y cálculos para llegar a la base imponible, partiendo del valor bruto de producción y adicionando o sustrayendo los agregados macroeconómicos necesarios para aproximar la base imponible del IVA.

<sup>6</sup> Disponible en: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-9-47>

<sup>7</sup> Disponible en: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-4-50>

En cuanto a la alícuota efectiva, que en definitiva es el principal diferencial de la metodología llevada a cabo, permite capturar, a partir de datos reales de recaudación, cuál es la alícuota que, en la práctica tributa la economía en su conjunto, cada sector y cada tamaño de empresas sobre su valor agregado.

De esta manera, podemos dejar de lado cualquier tipo de ajuste a la base imponible por exenciones, desgravaciones, y otro tipo de situaciones especiales. Pero no solo eso, sino que también capturamos en el cálculo los distintos niveles de alícuota que tributan las diferentes actividades. Es decir, si dentro de un sector particular, algunas actividades tributan con una alícuota del 21% y otras con una alícuota del 10,5%, el cálculo de la alícuota efectiva capturará esta situación y posiblemente arroje un nivel de alícuota intermedio entre ambos valores, lo que permitirá un cálculo de recaudación potencial más confiable que si aplicamos una u otra alícuota a todo el sector.

Con la metodología descrita, se realizaron las estimaciones por tamaño de empresa -separando entre las 500 empresas más grandes y el resto de empresas-, y por sector, considerando el siguiente conjunto de sectores que representa el 70,7% del VAB para el año 2020 (año de la estimación):

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (agro)
- Explotación de minas y canteras (minería)
- Industria manufacturera (industria)
- Construcción
- Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas (comercio)
- Servicios<sup>8</sup>

## 5. Resultados

En la presente sección se describen los resultados obtenidos de las estimaciones de evasión en el IVA en Argentina. En primer lugar, en el agregado de la economía, luego para los sectores de actividad seleccionados y por último de acuerdo al tamaño del contribuyente.

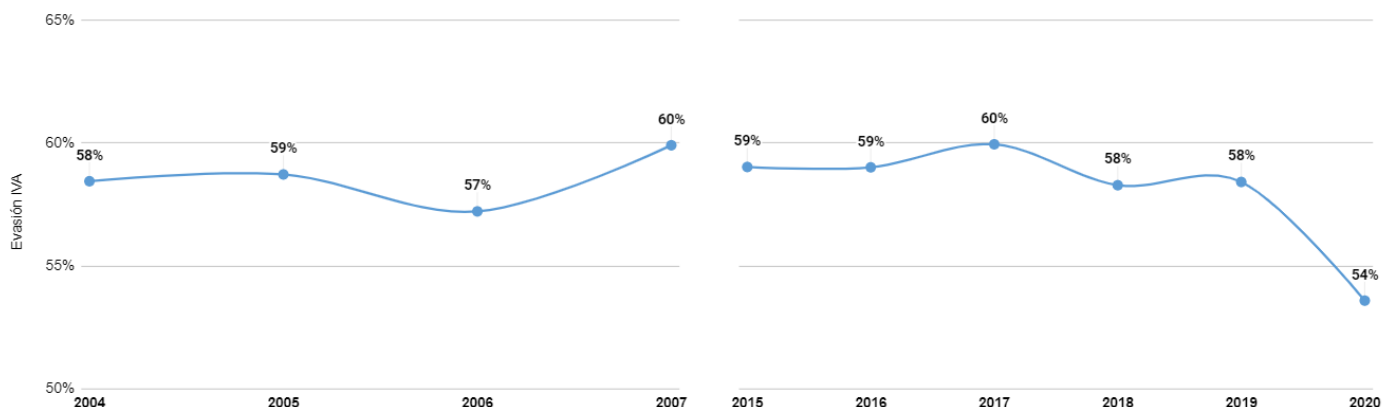
### a. Evasión de IVA en el total de la economía

Como se observa en el gráfico 4, la evasión de IVA en Argentina se mantiene en torno al 60% a lo largo de los años bajo análisis, con un leve descenso en el último año estimado, que es el 2020, donde se ubicó en el 54%.

---

<sup>8</sup> Incluye servicios de transporte y almacenamiento; servicios de alojamiento y de comida; información y comunicaciones; servicios inmobiliarios; servicios profesionales, científicos y técnicos y actividades administrativas y servicios de apoyo.

**Gráfico 4**  
**Evasión de IVA en Argentina. Años 2004 a 2020.**



Fuente: elaboración propia con base en datos de AFIP e INDEC

Nota: no hay información disponible para los años 2008 a 2014 // Ver anexo 2 para mayor detalle del cálculo realizado.

### b. Evasión de IVA por sector de actividad

Al desagregar el análisis por sector de actividad, podemos tener un panorama más esclarecedor acerca de la dinámica de la economía del país. De este modo, en el cuadro 3 se observa la evasión de IVA para el conjunto de sectores seleccionados de acuerdo a lo descrito en la sección 4.

**Cuadro 3**  
**Evasión de IVA en Argentina por sector de actividad en %. Años 2015 a 2020.**

Año	Agro	Minería	Industria	Construcción	Comercio	Servicios	Total economía
2015	78%	52%	37%	75%	42%	66%	59%
2016	78%	50%	36%	75%	42%	67%	59%
2017	75%	60%	37%	75%	45%	67%	60%
2018	69%	41%	39%	70%	50%	66%	58%
2019	71%	47%	37%	74%	47%	74%	58%
2020	57%	61%	31%	74%	49%	64%	54%

Fuente: elaboración propia con base en AFIP e INDEC.

Nota: el sector servicios Incluye servicios de transporte y almacenamiento; servicios de alojamiento y de comida; información y comunicaciones; servicios inmobiliarios; servicios profesionales, científicos y técnicos y actividades administrativas y servicios de apoyo. // Ver anexo 2 para mayor detalle del cálculo realizado.

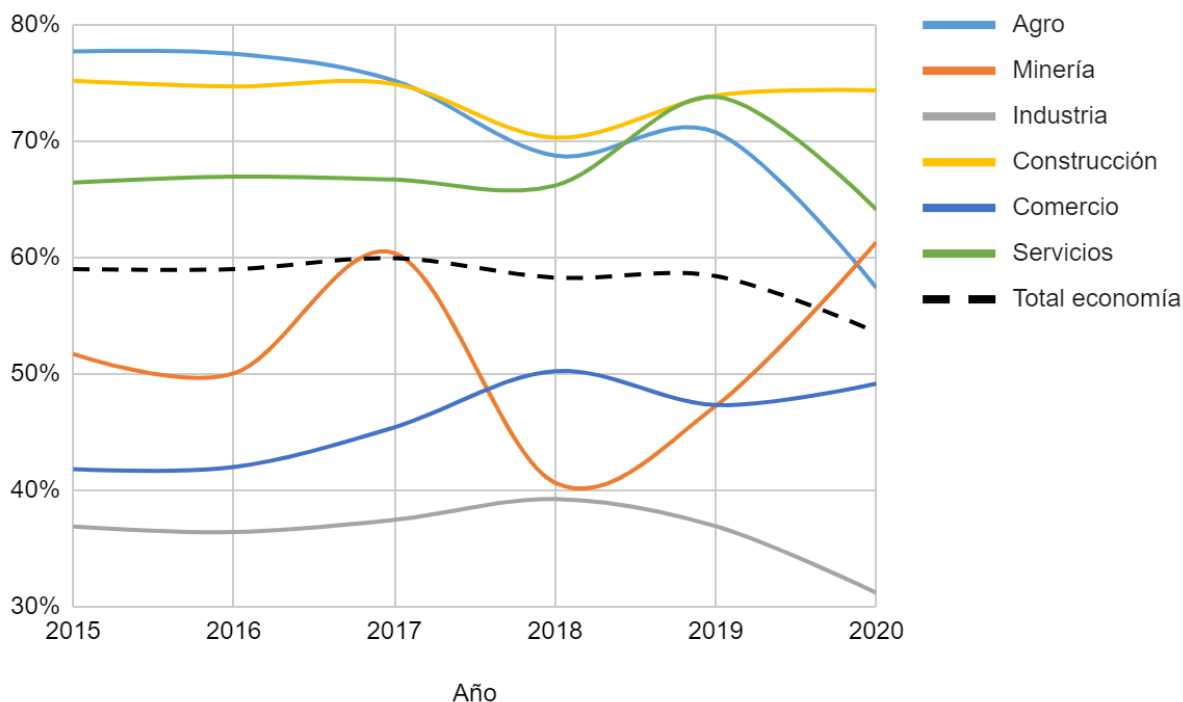
El gráfico 5 expone con claridad que tanto la industria como la construcción, el comercio y los servicios tienen niveles de evasión de IVA bastante constantes a lo largo de los últimos años. Por su parte, la minería y el agro presentan dinámicas cambiantes. En el caso del agro a la baja, mientras que en el caso de la minería sin un patrón claro.

Más allá de los niveles de evasión de IVA estimados para cada sector, resulta relevante observar el orden relativo entre los diferentes sectores. En este sentido, podemos ver dos sectores que se muestran por debajo de los niveles promedio de evasión de la economía a lo largo de los 6 años expuestos, como son la industria y el comercio. En el otro extremo, el agro, la construcción y los servicios se ubican por encima del promedio para todos los años, mientras que la minería, casi siempre por debajo, se ubica por encima en algunos años particulares en función de su dinámica cambiante comentada anteriormente.

La industria es el sector con menor evasión de IVA para todos los años analizados, seguida por el comercio. El agro, la construcción y los servicios se disputan el primer lugar entre los sectores con mayor evasión a lo largo de los seis años analizados. El agro, que era el de mayor evasión en 2015 y 2016, muestra una tendencia a la baja de la evasión de IVA que lo ubica por debajo de la construcción y los servicios a partir de 2019. Cabe destacar que los servicios involucrados son mayormente servicios profesionales, por lo que abarcan en gran medida a cuentapropistas.

Gráfico 5

**Evasión de IVA en Argentina por sector de actividad (en % de la recaudación potencial).  
Años 2015 a 2020**



Fuente: elaboración propia con base en AFIP e INDEC.

### c. Evasión de IVA por tamaño de contribuyente

Al considerar la información proveniente de la Encuesta Nacional de Grandes Empresas (ENGE), además de la proveniente de AFIP y de INDEC, podemos estimar la evasión de IVA para el conjunto de las 500 empresas más grandes y para el resto de contribuyentes. Esta estimación no incluye al agro, debido a que

la información proveniente del ENGE excluye a este sector, por lo que fue necesario replicar esta exclusión a los efectos de nuestros cálculos.

Como se observa en el cuadro 4, la evasión de IVA es menor para las 500 empresas más grandes de la economía que para el resto de contribuyentes. Mientras que, en los mayores contribuyentes, la evasión ronda el 50%, en el resto se acerca al 70%.

Cuadro 4

**Evasión de IVA en Argentina por tamaño (en % de la recaudación potencial).  
Año 2020**

<b>Tamaño</b>	<b>Evasión IVA</b>
<b>500 grandes</b>	<b>49%</b>
<b>Resto</b>	<b>68%</b>

Fuente: elaboración propia con base en AFIP, INDEC y ENGE

Este resultado es previsible, toda vez que mientras menor es el tamaño del contribuyente, mayor es el peso relativo de asumir los costos de la formalización, en especial cuando estos últimos son tan altos, y, por lo tanto, también lo son los beneficios de no asumirlos.

#### **d. Evasión de IVA y empleo no registrado**

Por último, en esta parte, comparamos los resultados obtenidos de evasión de IVA, que como mencionamos nos permite aproximar la informalidad de la economía, con el empleo asalariado no registrado. A priori esperamos encontrar cierta relación entre ambas variables, toda vez que la actividad no registrada, en general, trae aparejado empleo no registrado, y viceversa. En este sentido, observamos la incidencia de los asalariados no registrados (ANR) sobre los asalariados totales por sector de actividad y en el total de la economía, a partir de la cuenta de generación del ingreso del INDEC, que presenta información a partir de 2016. Excluimos del análisis a los servicios, por tratarse mayormente de cuentapropistas.

En el año 2020, como deja ver el cuadro 5, observamos que aquellos sectores que presentaban mayor evasión de IVA son justamente los mismos que tienen mayor incidencia de asalariados no registrados (construcción y agro), mientras que la industria y el comercio, con menores niveles de evasión, también presentan menor incidencia de asalariados no registrados. La minería, con baja incidencia de asalariados no registrados, se trata de un sector que no presenta un patrón claro en cuanto a evasión de IVA.



Cuadro 5

**Evasión de IVA (en % de la recaudación potencial) e incidencia de asalariados no registrados por sector de actividad (en % de los asalariados totales).**

**Año 2020**

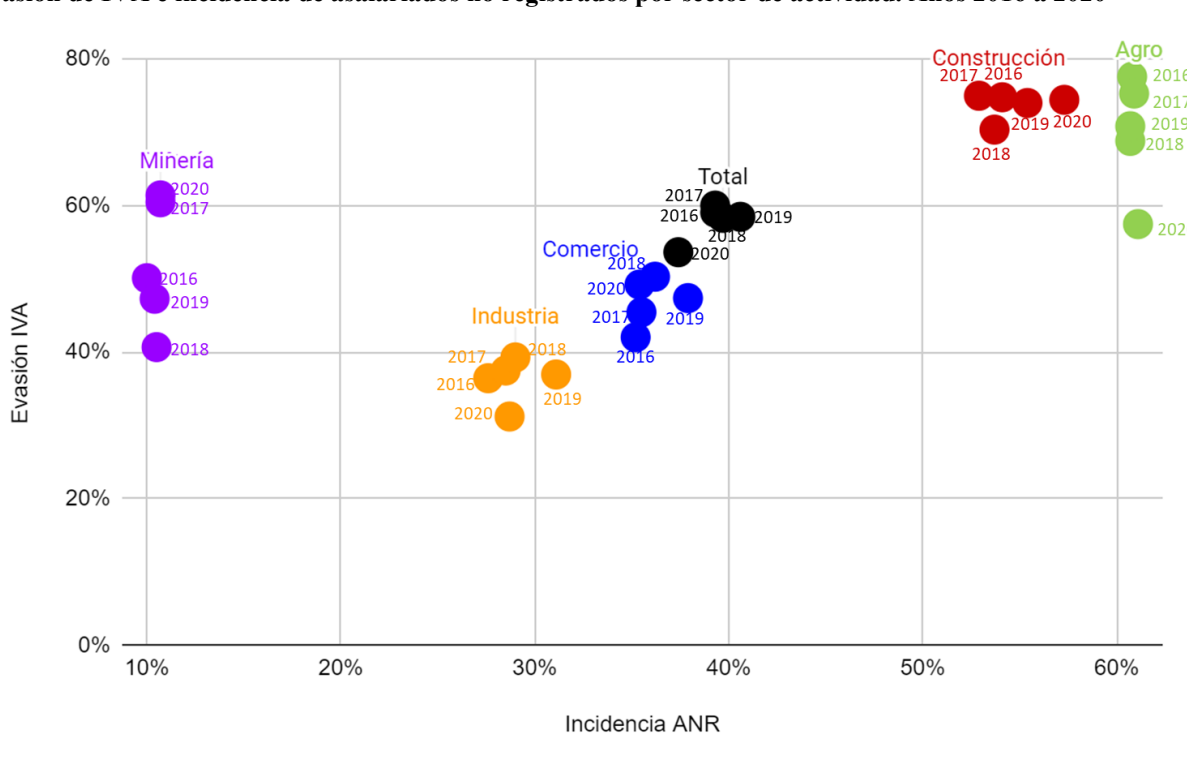
Sector	Incidencia ANR	Evasión IVA
Agro	61%	57%
Minería	11%	61%
Industria	29%	31%
Construcción	57%	74%
Comercio	35%	49%
Total	37%	54%

Fuente: elaboración propia con base en INDEC y AFIP.

Este comportamiento se mantiene constante para los cinco años analizados (2016 a 2020), como se observa en el gráfico 6. Todos los puntos de un mismo color muestran niveles de empleo no asalariado y evasión de IVA para un sector en particular, siendo cada punto un año de 2016 a 2020. Así, se puede observar que, a excepción de la minería, la regla de que a mayor evasión de IVA mayor incidencia del empleo asalariado no registrado –y viceversa- se cumple para el resto de los sectores también a lo largo de los últimos 5 años del análisis.

Gráfico 6

**Evasión de IVA e incidencia de asalariados no registrados por sector de actividad. Años 2016 a 2020**



Fuente: elaboración propia con base en INDEC y AFIP

## 6. Conclusión

La informalidad es perjudicial tanto para el sector público como para el sector privado. Para el primero, debido a la pérdida de recursos que le ocasiona. En el caso del sector privado, de manera directa genera perjuicios en los sujetos que realizan una actividad en la informalidad, debido a las dificultades de acceso a ciertas facilidades o beneficios como ser créditos, planes de pago entre otros. A su vez, de manera indirecta genera perjuicios en las personas vinculadas de algún modo a la actividad informal: trabajadores, clientes, proveedores, entre otros.

También genera competencia desleal entre los que deciden realizar una actividad económica de este modo y aquellos que se disponen a afrontarla de manera formal. En última instancia, para compensar la pérdida de recursos, el Estado incrementa la presión tributaria sobre el sector formal de la economía, generando un perjuicio adicional producto de la informalidad.

Este trabajo refleja los elevados niveles de informalidad que presenta nuestra economía -superior al 50% para todo el período que va de 2015 a 2020-, motivo por el cual se vuelve de vital importancia para el conjunto de la sociedad reducirla a la mínima expresión posible, de modo de evitar los efectos nocivos mencionados.

En este sentido, la elevada presión tributaria que enfrenta el sector formal de la economía, con niveles de presión tributaria en torno al 30%, similar a los países de la OCDE, pero con una informalidad mucho más alta que aquellos, lo que resulta en una carga fiscal más alta sobre el sector formal- no colabora a reducir la informalidad. Tampoco lo hace la complejidad de nuestro sistema tributario, ya que las elevadas cargas administrativas que se imponen a quienes se introducen en la economía formal resultan un costo muy elevado difícil de soportar en muchos casos. El objetivo debe ser ampliar la base de tributación, y no seguir incrementando la carga de aquellos que ya se encuentran bajo el radar del Estado.

A partir de los resultados de este informe se pretende aportar datos al debate acerca de la informalidad, evidenciando que hay lugar para incrementar la recaudación ampliando la base de tributación. En este sentido, se evidencia que tanto el sector del agro, como la construcción y los servicios, y en mayor medida los contribuyentes de menor tamaño, tienen una mayor proporción de sus actividades en la informalidad, lo que ocasiona la necesidad de diseñar políticas de acompañamiento y apoyo para generar la transición de esas actividades hacia el circuito formal, incrementando de este modo el beneficio de toda la sociedad.

Cabe destacar que, tanto en el sector industrial como en el comercial, se observan los mayores niveles de informalidad de la economía, por encima del 50% para todos los períodos analizados. Esto debe ser tenido en cuenta a la hora de focalizar las medidas de política tributaria tendientes a incrementar la base de tributación y evitando imponer nuevas cargas a estos contribuyentes formales.

La minería presenta una dinámica cambiante en sus niveles de evasión, lo que podría ser resultado de la heterogeneidad a su interior con actividades altamente formales como la minería metálica y de mayor informalidad de registro como las relacionadas con minas y canteras. Esto requeriría herramientas a medida de cada uno de estos segmentos de actividad.

En el caso del tamaño de empresas, resulta previsible que la evasión de IVA sea menor para las 500 empresas más grandes de la economía que para el resto de contribuyentes, toda vez que mientras menor es el tamaño del contribuyente, mayor es el peso relativo de asumir los costos de la formalización, en especial cuando estos últimos son tan altos, y, por lo tanto, también lo son los beneficios de no asumirlos.

Lejos de ser incriminatorios, los resultados de este trabajo buscan alertar sobre la necesidad de acompañar a determinados sectores en una transición beneficiosa hacia la formalidad. La situación actual que combina alta presión tributaria con elevada informalidad, da cuenta de un agotamiento de la política tributaria que adiciona cargas a los sectores formales de la economía y que, lejos de lograr sus objetivos, solo trae como consecuencia mayores incentivos a la informalidad.

Como mencionamos, la informalidad, es un fenómeno de carácter multidimensional, por lo tanto, para plantear vías de solución requiere de una combinación de herramientas de política como parte de un enfoque sistémico e integrado que escapen a este trabajo. Esta consideración incluye una vasta gama de factores que son parte del entorno económico, regulatorio, institucional o de desarrollo inadecuado con obstáculos que dificultan la reducción de los costos de la formalización.

A partir del diagnóstico aquí presentado, se plantea la posibilidad de concentrar los esfuerzos de las medidas tendientes a formalizar la economía en aquellos sectores donde hay un mayor margen para hacerlo. Un aspecto relevante es la dimensión de la complejidad de procedimiento y de una regulación inadecuada para las características de estas empresas que trabaje sobre los costos de formalización. En este sentido, herramientas de políticas de revisión/adaptación de normas, regulaciones o procedimientos como tratamientos diferenciados en materia tributaria y simplicidad de los procedimientos sería unas condiciones necesarias para incentivar la formalización empresarial de estos segmentos.

## 7. Anexos

### **Anexo 1. Metodología de la estimación realizada**

Como mencionamos en la sección 3, existen dos métodos de estimación de evasión de IVA. El directo, a través de muestras aleatorias de fiscalizaciones para inferir la evasión total (método que solo podría llevar a cabo la autoridad impositiva de cada país) y el indirecto, comparando la recaudación potencial que podría tener una economía con la recaudación real que efectivamente tiene.

El presente informe utiliza el método indirecto en su versión del valor agregado, pero con las particularidades mencionadas en la sección 4.

#### **a. Unidad de análisis**

Antes de detallar específicamente los cálculos realizados, describimos el proceso de selección de los sectores y grupos por tamaño de empresa analizados

##### ***a.1. Selección de sectores***

Para determinar qué sectores se incluyen en el análisis se partió de las estadísticas de recaudación de AFIP, que desagregan la información por sector utilizando el Clasificador Nacional de Actividades Económicas (CLANAE). A partir de esto se observó para qué sectores se contaba con información a lo largo del tiempo.

Una vez obtenido este primer cómputo, y debido a que como se verá más adelante, también se utilizará la información de Valor Agregado Bruto (VAB) del INDEC, se observó qué sectores se incluían en dicha información.

De esta manera se obtuvo un subconjunto de sectores consistente en aquellos que se encontraban tanto en las estadísticas de recaudación de AFIP como en las de Valor Agregado Bruto del INDEC. Seguidamente, se seleccionó de este subconjunto a aquellos más representativos de la economía, obteniendo como resultado final un conjunto de sectores que representan el 70,7% del VAB para el año 2020.

### ***a.2. Selección de grandes empresas y resto empresas***

El informe clasifica las empresas según su tamaño en dos grupos, a saber, las 500 empresas más grandes, por un lado, y el resto de empresas, por el otro. Esto tiene por objetivo utilizar la información proveniente de la Encuesta Nacional de Grandes Empresas (ENGE) del INDEC, que justamente refiere a las 500 empresas más grandes<sup>9</sup>.

La metodología de selección consistió en identificar a las 500 empresas más grandes en términos de facturación, a partir de la información de recaudación de AFIP. Para esto se utilizaron los toques pymes vigente a diciembre de 2020 y se observó, para cada uno de los sectores de actividad antes descriptos, cuáles eran las empresas que encuadraban como “Grandes Empresas”.

Luego de esto, se observó la distribución de grandes empresas por sector obtenida y se extrapoló dicha distribución a 500 empresas, para a partir de eso intentar emular la cantidad de empresas por sector necesarias para obtener las 500 empresas más grandes. El resto de empresas incluidas en las estadísticas de AFIP, se incluyeron en el grupo de “resto de empresas”.

## **b. Componentes utilizados en la estimación de la evasión**

Como fuera mencionado precedentemente, la estimación realizada en el presente trabajo consiste en comparar la recaudación real con la recaudación teórica que se podría obtener si toda la economía tributara el IVA que le corresponde. De este modo, es necesario calcular la recaudación teórica y la recaudación real

### **b.1. Recaudación teórica**

Para el cálculo de la recaudación teórica se estimó la base imponible, a partir del Valor Agregado Bruto del INDEC, a la que se le aplicó la alícuota efectiva que tributa la economía, cada sector y cada tamaño de empresa, obtenida a partir de las estadísticas tributarias de AFIP.

#### **b.1.1. Cálculo de alícuota efectiva**

La alícuota efectiva es una variable que intenta capturar cuál es el porcentaje que se paga efectivamente de la base imponible del impuesto. Tiene como principal objetivo evitar hacer ajustes a la base imponible a utilizar, por exenciones, desgravaciones, o diferenciales de alícuota, y capturar todos estos aspectos en la alícuota aplicable. La forma de calcularla en este caso consistió en dividir el resultado de débito fiscal menos crédito fiscal entre el resultado de ventas menos costos.

---

<sup>9</sup> Cabe destacar que dicha encuesta excluye al sector de Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca, motivo por el cual se procedió del mismo modo en la metodología aquí descripta.

De este modo, se obtuvo una alícuota efectiva para cada sector incluido en el análisis. Para esto se utilizó la información de AFIP proveniente de los cuadros de IVA que desagregan “Presentaciones, Débito y Crédito Fiscal por actividad económica”, a los fines de obtener el numerador (débito menos crédito) y la información de los cuadros del Impuesto a las Ganancias que exponen el “Estado de resultados. Ventas de Bienes y Servicios y locaciones netas y Costos por actividad económica” para calcular el denominar (ventas menos costos). Como resultado de dividir ambas variables se obtuvo una alícuota efectiva para cada sector.

La metodología para calcular la alícuota por tamaño fue similar a la descripta para la alícuota por sector, solo que fue necesario realizar algunos ajustes adicionales para conciliar la información.

Para el caso de las grandes empresas, se calculó el cociente ya mencionado para el grupo estimado de las 500 grandes empresas, tanto en la información de AFIP del IVA (numerador) como en la del Impuesto a las Ganancias (denominador).

Para el “resto de empresas”, se utilizó a la información proveniente del impuesto a las ganancias como la que circunscribió la cantidad de empresas (debido a que allí había menos empresas que en la información del IVA), y se replicó dicha cantidad en la información del IVA. Para ese subconjunto de empresas, se estimó el cociente ya mencionado, y se obtuvo la alícuota efectiva.

### **b.1.2. Cálculo de base imponible**

Considerando que la base imponible del Impuesto al Valor Agregado consiste, de modo genérico, en las ventas menos los costos que tiene cada contribuyente, se estimaron a partir de la información de Valor Agregado Bruto existente en INDEC.

Para la estimación por sector se utilizó la información desagregada en la base de INDEC, previo ciertas conciliaciones para hacer coincidir los sectores con los provenientes de la información de AFIP utilizado para el cálculo de las alícuotas efectivas.

Para la estimación de la base imponible por tamaño, se utilizó el Valor Agregado Bruto total de la economía, y se le aplicó el porcentaje de participación de las 500 grandes empresas en el Valor Bruto de Producción expuesto en la ENGE. La base imponible del grupo de “resto de empresas” se estimó como el resto del Valor Agregado Bruto.

### **b.2. Recaudación real**

La recaudación real se obtuvo a partir de la diferencia de los débitos fiscales y los créditos fiscales que surge de las estadísticas tributarias de AFIP.

Para obtener esta diferencia por sector se utilizó el cuadro de IVA que arroja la información acerca de los débitos y créditos fiscales, que también fue utilizada para el cálculo por tamaño de empresa. En este último caso, se diferenció la recaudación para las 500 empresas más grandes, y el resto de la recaudación se le asignó al grupo “resto de empresas”.

## **Anexo 2. Detalle cálculos realizados**

Tabla 1

**Alicuota efectiva, recaudación teórica y real y evasión total economía**

Sector	Año	Alicuota efectiva estimada	VAB Precios básicos (millones de pesos)	Recaudación teórica (millones de pesos)	Recaudación real (millones de pesos)	Evasión (%)
Total economía	2004	8,50%	409.385	34.713,01	14.423,85	58%
	2005	8,80%	491.851	43.243,22	17.848,67	59%
	2006	8,90%	603.174	53.530,87	22.899,67	57%
	2007	9,90%	751.246	74.150,84	29.726,02	60%
	2015	14,60%	4.964.671	723.645,65	296.487,00	59%
	2016	13,30%	6.889.096	915.886,65	375.386,00	59%
	2017	14,10%	8.918.406	1.254.954,47	502.591,00	60%
	2018	12,30%	12.381.447	1.520.459,87	634.238,00	58%
	2019	12,30%	17.952.645	2.202.476,84	915.836,00	58%
2020	11,00%	22.578.838	2.483.672,16	1.152.622,25	54%	

Fuente: elaboración propia con base en AFIP e INDEC

Tabla 2

**Alicuota efectiva, recaudación teórica y real y evasión por sector**

Sector	Año	Alicuota efectiva estimada	VAB Precios básicos (millones de pesos)	Recaudación teórica (millones de pesos)	Recaudación real (millones de pesos)	Evasión (%)
Agro	2015	3,30%	307.055	10.032	2.235	78%
	2016	5,20%	515.458	26.681	5.996	78%
	2017	4,80%	557.703	26.585	6.588	75%
	2018	1,90%	669.102	12.971	4.051	69%
	2019	5,00%	1.146.598	57.036	16.672	71%
	2020	1,00%	1.666.679	16.667	7.097	57%
Minería	2015	4,40%	190.013	8.375	4.042	52%
	2016	9,30%	264.727	24.534	12.255	50%
	2017	12,30%	314.230	38.781	15.358	60%
	2018	11,70%	565.649	66.238	39.312	41%
	2019	7,80%	857.973	66.943	35.311	47%
	2020	9,00%	846.424	76.178	29.453	61%
Industria	2015	11,00%	844.444	92.557	58.420	37%
	2016	7,40%	1.109.816	82.020	52.155	36%
	2017	7,90%	1.368.258	108.337	67.751	37%
	2018	3,10%	2.073.142	64.159	38.977	39%
	2019	3,30%	2.919.194	95.489	60.236	37%
	2020	5,00%	3.907.245	195.362	134.429	31%
Construcción	2015	32,10%	272.338	87.487	21.690	75%
	2016	30,40%	315.406	95.799	24.219	75%
	2017	33,30%	455.253	151.670	38.025	75%
	2018	26,80%	589.211	157.892	46.878	70%
	2019	32,60%	826.911	269.838	70.322	74%
	2020	27,00%	883.779	238.620	61.153	74%
Comercio	2015	14,10%	807.863	113.728	66.165	42%
	2016	12,90%	1.104.459	142.381	82.583	42%
	2017	13,50%	1.467.211	197.344	107.719	45%
	2018	13,20%	2.180.003	287.015	142.787	50%
	2019	13,10%	3.137.351	411.358	216.639	47%
	2020	12,00%	4.406.307	528.757	268.729	49%
Servicios	2015	24,10%	1.004.470	242.488	81.330	66%
	2016	23,00%	1.375.111	316.410	104.518	67%
	2017	23,50%	1.880.943	441.394	146.910	67%
	2018	21,20%	2.582.011	548.193	185.281	66%
	2019	26,50%	3.844.476	1.018.976	266.714	74%
	2020	21,00%	4.362.557	915.293	328.305	64%

Fuente: elaboración propia con base en AFIP e INDEC

Tabla 3

**Alicuota efectiva, recaudación teórica y real y evasión por tamaño de empresa**

Tamaño empresas	Alicuota efectiva estimada	VAB Precios básicos (millones de pesos)	Recaudación teórica (millones de pesos)	Recaudación real (millones de pesos)	Evasión (%)
500 grandes	11,80%	3.501.788	414.111,18	211.972,81	49%
Resto	16,80%	17.357.091	2.914.262,80	923.456,01	68%

Fuente: elaboración propia con base en AFIP e INDEC



**Anexo 3. Eficiencia de IVA en los países de LATAM. 1990-2018 (cociente entre recaudación efectiva y potencial)**

PAÍS	ARG	BOL	BRA	CHI	COL	CRI	ECU	ELS	GUA	HON	JAM	MEX	NIC	PAN	PAR	PER	RDO	URU	PROM
1990	0,22	0,24	0,60	0,63	0,30	0,54	sd	sd	0,39	sd	0,06	0,29	sd	0,35	sd	0,12	0,25	0,40	0,34
1991	0,26	0,27	0,48	0,66	0,28	0,48	sd	sd	0,39	sd	0,17	0,40	0,49	0,36	sd	0,24	0,23	0,42	0,37
1992	0,40	0,30	0,49	0,71	0,31	0,42	sd	sd	0,47	sd	0,31	0,31	0,53	0,43	sd	0,28	0,24	0,44	0,40
1993	0,48	0,31	0,44	0,75	0,34	0,42	0,32	0,49	0,49	sd	0,57	0,28	0,60	0,45	0,91	0,36	0,30	0,43	0,47
1994	0,48	0,34	0,55	0,71	0,34	0,46	0,31	0,53	0,45	sd	0,52	0,28	0,29	0,47	0,53	0,46	0,29	0,43	0,44
1995	0,45	0,34	0,54	0,68	0,34	0,50	0,31	0,60	0,51	sd	0,57	0,21	0,20	0,48	0,63	0,50	0,30	0,44	0,45
1996	0,44	0,38	0,53	0,70	0,33	0,57	0,32	0,55	0,47	sd	0,49	0,21	0,22	0,46	0,57	0,47	0,31	0,45	0,44
1997	0,45	0,41	0,51	0,69	0,32	0,42	0,34	0,56	0,53	sd	0,48	0,23	0,27	0,48	0,61	0,51	0,36	0,47	0,45
1998	0,44	0,42	0,49	0,68	0,31	0,49	0,36	0,56	0,55	sd	0,47	0,23	0,34	0,47	0,63	0,51	0,37	0,49	0,46
1999	0,42	0,36	0,51	0,66	0,30	0,48	0,35	0,56	0,60	sd	0,45	0,24	0,36	0,44	0,55	0,49	0,41	0,48	0,45
2000	0,41	0,38	0,56	0,67	0,34	0,49	0,60	0,60	0,62	0,51	0,42	0,25	0,34	0,40	0,53	0,49	0,42	0,45	0,47
2001	0,36	0,39	0,59	0,66	0,36	0,52	0,68	0,62	0,54	0,45	0,40	0,26	0,32	0,35	0,50	0,47	0,38	0,45	0,46
2002	0,38	0,42	0,57	0,67	0,36	0,50	0,67	0,61	0,53	0,46	0,44	0,25	0,32	0,33	0,49	0,48	0,39	0,38	0,46
2003	0,43	0,43	0,57	0,67	0,41	0,47	0,62	0,61	0,52	0,50	0,50	0,28	0,34	0,40	0,54	0,50	0,33	0,41	0,47
2004	0,48	0,46	0,58	0,67	0,43	0,49	0,61	0,64	0,55	0,51	0,50	0,28	0,36	0,42	0,55	0,52	0,33	0,46	0,49
2005	0,47	0,50	0,58	0,67	0,45	0,50	0,64	0,66	0,53	0,51	0,46	0,29	0,38	0,45	0,57	0,57	0,31	0,49	0,50
2006	0,49	0,53	0,58	0,64	0,49	0,54	0,66	0,70	0,54	0,54	0,51	0,32	0,42	0,53	0,58	0,62	0,35	0,50	0,53
2007	0,52	0,59	0,56	0,68	0,51	0,58	0,70	0,70	0,60	0,57	0,50	0,32	0,44	0,57	0,58	0,66	0,38	0,63	0,56
2008	0,52	0,65	0,59	0,71	0,51	0,57	0,69	0,70	0,54	0,58	0,43	0,33	0,41	0,63	0,58	0,73	0,35	0,65	0,57
2009	0,49	0,55	0,56	0,60	0,47	0,47	0,65	0,65	0,50	0,47	0,43	0,30	0,39	0,62	0,55	0,64	0,31	0,68	0,52
2010	0,48	0,62	0,57	0,63	0,49	0,46	0,71	0,69	0,53	0,49	0,45	0,32	0,41	0,64	0,68	0,70	0,32	0,67	0,55
2011	0,48	0,69	0,56	0,64	0,53	0,46	0,77	0,72	0,56	0,54	0,43	0,31	0,46	0,67	0,71	0,76	0,31	0,66	0,57
2012	0,47	0,74	0,55	0,65	0,51	0,46	0,77	0,71	0,55	0,52	0,46	0,31	0,49	0,69	0,67	0,75	0,30	0,63	0,57
2013	0,48	0,74	0,56	0,64	0,44	0,45	0,80	0,69	0,53	0,49	0,49	0,28	0,49	0,66	0,68	0,74	0,30	0,62	0,56
2014	0,47	0,74	0,54	0,64	0,46	0,44	0,80	0,69	0,52	0,50	0,51	0,32	0,51	0,63	0,74	0,72	0,32	0,62	0,56
2015	0,46	0,71	0,54	0,64	0,45	0,44	0,79	0,68	0,50	0,55	0,57	0,32	0,51	0,59	0,73	0,68	0,37	0,60	0,56
2016	0,45	0,65	0,54	0,63	0,42	0,44	0,69	0,64	0,49	0,59	0,60	0,33	0,51	0,62	0,74	0,65	0,33	0,59	0,55
2017	0,46	0,60	0,55	0,64	0,40	0,42	0,74	0,65	0,50	0,58	0,65	0,32	0,53	0,56	0,74	0,64	0,33	0,59	0,55
2018	0,50	0,58	0,58	0,64	0,41	0,41	0,77	0,68	0,50	0,55	0,66	0,34	0,44	0,53	0,72	0,67	0,34	0,59	0,55

Fuente: Centro Interamericano de Administración Tributaria (2022)

**Anexo 4. Brecha de incumplimiento del impuesto al valor agregado en países de la UE (como % del impuesto al valor agregado potencial)**



	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Belgium</b>	6,80%	11,40%	9,10%	12,30%	10,80%	10,50%	10,80%	9,00%	12,80%	13,40%	11,70%
<b>Bulgaria</b>	35,80%	38,30%	46,40%	35,30%	28,10%	22,00%	19,10%	24,80%	16,50%	27,30%	24,30%
<b>Czechia</b>	24,50%	23,70%	24,10%	26,30%	7,00%	5,00%	10,60%	14,50%	18,30%	19,80%	22,70%
<b>Denmark</b>	13,10%	12,70%	12,10%	11,50%	11,60%	10,90%	10,90%	10,80%	12,70%	11,10%	11,50%
<b>Germany</b>	10,40%	12,80%	12,30%	12,10%	12,30%	12,20%	10,90%	12,80%	11,70%	9,00%	9,20%
<b>Estonia</b>	9,10%	12,80%	13,40%	14,20%	20,10%	10,50%	7,00%	5,80%	15,80%	9,40%	10,60%
<b>Ireland</b>	13,80%	5,80%	8,30%	10,30%	7,40%	11,80%	11,60%	13,00%	15,00%	19,40%	16,30%
<b>Greece</b>	15,80%	13,00%	13,90%	18,40%	19,00%	21,90%	22,80%	22,50%	20,30%	26,10%	22,70%
<b>Spain</b>	5,40%	7,20%	8,50%	5,70%	4,00%	-0,40%	0,20%	8,80%	20,90%	33,40%	10,70%
<b>France</b>	4,30%	6,20%	7,80%	8,30%	7,10%	7,00%	7,50%	7,50%	9,30%	13,50%	8,70%
<b>Croatia</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Italy</b>	25,20%	27,20%	28,50%	30,50%	30,90%	29,90%	28,30%	25,90%	28,80%	33,90%	28,30%
<b>Cyprus</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Latvia</b>	13,20%	18,00%	19,10%	19,00%	20,30%	12,40%	8,70%	8,20%	23,10%	39,40%	31,60%
<b>Lithuania</b>	25,40%	28,60%	27,70%	33,10%	37,30%	31,10%	27,80%	23,60%	23,90%	34,90%	29,60%
<b>Luxembourg</b>	15,00%	14,70%	12,90%	12,70%	10,50%	8,80%	8,50%	10,70%	12,60%	8,70%	8,80%
<b>Hungary</b>	17,60%	23,50%	25,50%	21,60%	19,10%	22,70%	23,00%	20,10%	22,20%	22,00%	22,30%
<b>Malta</b>	33,20%	33,80%	32,20%	31,90%	36,60%	25,80%	26,50%	29,50%	28,60%	26,90%	31,00%
<b>Netherlands</b>	12,80%	11,90%	10,70%	10,10%	7,40%	6,90%	6,40%	4,20%	7,70%	12,80%	5,40%
<b>Austria</b>	7,70%	9,40%	6,50%	9,80%	10,20%	10,30%	12,60%	11,50%	11,50%	7,80%	9,90%
<b>Poland</b>	25,30%	29,40%	26,80%	26,00%	25,40%	17,70%	13,70%	10,40%	17,10%	23,20%	20,50%
<b>Portugal</b>	-0,70%	1,10%	1,80%	1,90%	2,60%	-0,90%	1,50%	3,00%	4,40%	15,30%	12,90%
<b>Romania</b>	37,50%	44,90%	35,40%	35,20%	40,80%	30,40%	33,20%	32,00%	33,20%	45,20%	40,50%
<b>Slovenia</b>	3,40%	5,30%	4,80%	5,70%	5,60%	5,20%	4,80%	6,80%	8,80%	10,70%	8,60%
<b>Slovakia</b>	20,80%	20,70%	22,00%	14,50%	17,40%	14,00%	20,70%	24,60%	23,50%	29,90%	31,30%
<b>Finland</b>	7,20%	8,40%	7,90%	8,00%	8,70%	6,80%	7,00%	9,60%	10,30%	5,20%	8,90%
<b>Sweden</b>	8,30%	8,50%	8,20%	7,40%	7,10%	6,70%	7,70%	6,50%	5,40%	4,60%	4,30%
<b>United Kingdom</b>	12,70%	13,80%	13,10%	10,20%	11,40%	11,80%	13,00%	13,10%	15,00%	13,90%	12,20%

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Belgium	13,10%	14,90%	13,10%	9,60%	12,60%	10,89%	12,17%	11,90%	13,07%	14,04%
Bulgaria	28,10%	21,80%	16,70%	22,50%	19,90%	12,88%	8,47%	11,32%	9,88%	6,31%
Czechia	18,20%	21,30%	20,20%	17,70%	18,40%	16,02%	13,13%	14,05%	14,23%	11,90%
Denmark	11,90%	11,80%	12,70%	11,30%	10,90%	9,25%	8,86%	8,60%	8,54%	5,05%
Germany	10,50%	11,70%	11,90%	11,80%	9,20%	9,37%	9,26%	9,42%	8,97%	4,76%
Estonia	12,50%	12,60%	14,20%	10,50%	5,80%	5,59%	5,19%	4,00%	3,27%	1,80%
Ireland	15,60%	15,60%	10,60%	7,10%	12,80%	10,16%	12,76%	5,25%	10,29%	12,49%
Greece	30,20%	24,90%	28,40%	22,00%	25,90%	24,86%	29,14%	25,60%	23,41%	19,73%
Spain	15,10%	11,50%	13,30%	10,00%	6,00%	6,12%	6,57%	5,49%	6,11%	4,67%
France	7,40%	11,70%	10,00%	10,30%	9,40%	8,75%	9,27%	8,48%	8,62%	7,96%
Croatia	-	-	-	-	11,00%	8,45%	6,93%	7,37%	0,86%	6,86%
Italy	29,40%	28,70%	30,00%	28,60%	26,90%	26,52%	23,33%	22,58%	21,81%	20,83%
Cyprus	-	-	-	-	-	3,46%	6,38%	3,73%	1,42%	6,39%
Latvia	33,50%	25,20%	25,50%	22,00%	21,60%	14,32%	15,74%	11,31%	7,19%	3,55%
Lithuania	29,80%	31,00%	31,00%	30,20%	26,90%	26,11%	25,21%	24,05%	20,86%	19,32%
Luxembourg	9,10%	8,70%	9,90%	10,20%	9,20%	10,14%	3,89%	6,99%	9,67%	6,05%
Hungary	22,00%	22,20%	21,60%	19,10%	16,50%	14,16%	14,27%	10,18%	9,82%	5,09%
Malta	32,00%	33,40%	32,50%	33,60%	24,10%	25,09%	22,88%	20,64%	25,98%	24,11%
Netherlands	9,90%	9,30%	10,00%	9,00%	10,10%	5,25%	6,02%	7,10%	6,94%	2,82%
Austria	11,70%	8,90%	10,30%	9,20%	8,70%	8,29%	8,43%	8,86%	7,69%	8,57%
Poland	20,80%	27,00%	26,60%	24,40%	24,60%	20,34%	15,71%	13,21%	12,74%	11,28%
Portugal	13,20%	15,40%	15,70%	13,70%	12,70%	11,86%	9,90%	9,12%	8,21%	7,99%
Romania	36,40%	37,70%	38,00%	40,40%	34,60%	37,05%	36,84%	33,21%	35,52%	35,70%
Slovenia	6,30%	9,30%	5,70%	9,60%	7,80%	5,35%	3,82%	4,29%	5,51%	5,48%
Slovakia	25,50%	35,00%	29,70%	27,90%	25,00%	20,05%	16,93%	16,67%	14,97%	13,90%
Finland	5,60%	5,40%	5,90%	6,10%	5,50%	4,76%	6,07%	4,76%	3,62%	1,26%
Sweden	5,00%	7,90%	4,60%	4,40%	4,10%	2,79%	3,74%	2,97%	3,34%	2,04%
United Kingdom	10,90%	11,90%	10,80%	10,90%	9,90%	10,69%	11,38%	10,47%	7,71%	-

Fuente: Comisión Europea (2022)

## 8. Bibliografía

- Peláez Longinotti, F. (2022). Eficiencia recaudatoria y brecha tributaria en América Latina y el Caribe: Impuesto al Valor Agregado e Impuesto sobre la Renta Empresarial. *Documento de Trabajo, CIAT*, febrero. Recuperado de <https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosdeTrabajo/2022/DT-01-22-pelaez.pdf>
- European Commission (2022). “VAT gap in the UE”. Bruselas: Comisión Europea (CE).
- Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), (2005). “Informe de recaudación. II Trimestre 2005”. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL) (2000). “La economía oculta en la Argentina”. Buenos Aires: FIEL.
- Garriga, M.; Lódola, A. (2019). Impuesto al Valor Agregado: gasto tributario y evasión. *Blog de economía del sector público, UNLP*, octubre. Recuperado de <https://www.blogeconosp.econo.unlp.edu.ar/2019/10/21/impuesto-al-valor-agregado-gasto-tributario-y-evasion/>

- Llach, J.J.; Harriague, M.M. (2005). “Un sistema impositivo para el desarrollo y la equidad”. Buenos Aires: Fundación Producir Conservando.
- O’Connor E.A. (2005). Algunas consideraciones acerca de la eficiencia del IVA en la Argentina. *Departamento de Economía, UCA*, septiembre. Recuperado de <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/2397/1/algunas-consideraciones-acerca-de-la-eficiencia-del-iva-en-la-argentina.pdf>
- INDEC - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2023). “Encuesta Nacional a Grandes Empresas”. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. INDEC.
- INDEC - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2023). “Agregados macroeconómicos (PIB)”. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. INDEC
- INDEC - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2023). “Cuenta de generación de ingreso e insumo de mano de obra”. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. INDEC.
- AFIP - Administración Federal de Ingresos Públicos (2020). “Anuario de Estadísticas Tributarias”. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. AFIP
- OIT (2021) “Las MIPYMES en América Latina y el Caribe: Una agenda integrada para promover la productividad y la formalización”. Carlo Ferraro y Sofía Rojo. Informes Técnicos N°7
- Llach y Lagos (2016) “El país de las desmesuras. Raíces del retraso de la Argentina”. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Ateneo.